



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
(Secretaría Jurídica)

RESOLUCION No. 2153 2025

"Por la cual se inscriben unos dignatarios del INSTITUTO EDUCATIVO HERMANOS EN CRISTO y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,

En ejercicio de sus atribuciones legales otorgadas por el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que el **INSTITUTO EDUCATIVO HERMANOS EN CRISTO**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 346 del 19 de mayo de 2017, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que la señora **BELKY CABEZA MORALES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **45.531.944** en su calidad de Presidente y Representante Legal del **INSTITUTO EDUCATIVO HERMANOS EN CRISTO**, solicitó al Gobernador de Bolívar, a través de nuestro sistema de gestión de transparencia documental registrado con el código EXT-BOL-25-016984 de abril 3 de 2025, la inscripción de sus dignatarios.

Que así las cosas, se anexa acta de reunión de asamblea del Consejo de Fundadores para la elección de nuevos dignatarios del 21 de febrero de 2025, donde se eligen a los nuevos miembros: Presidente por muerte, Tesorero y Fiscal por renuncia voluntaria y se ratifica a la Vicepresidente y Secretaria, para terminar el resto del periodo que comenzó el 17 de mayo de 2022 y culmina el 16 de mayo de 2027.

Que la solicitante aportó además los siguientes documentos: Convocatoria, Aceptación de Cargos, Renuncias, Acta de Defunción, Copia de las identificaciones de los Directivos y las estampillas exigidas por el estatuto de rentas departamental.

Que realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 12 de julio de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios de la **INSTITUTO EDUCATIVO HERMANOS EN CRISTO**, para el presente periodo estatutario, así:

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	BELKY CABEZA MORALES	45.531.944
Vicepresidente	OSLENNY CABEZA MORALES	45.507.868
Secretaria	YURANIS DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	1.047.438.398
Tesorera	SARA VALENTINA CABEZA ZURITA	1.042.581.589
Fiscal	IRLIS PAOLA CARMONA SUAREZ	1.047.408.434



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
(Secretaría Jurídica)

RESOLUCION No. 2153 2025

"Por la cual se inscriben unos dignatarios del INSTITUTO EDUCATIVO HERMANOS EN CRISTO y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del CPACA y contra esta procede el recurso de reposición de acuerdo con el artículo 74 del mismo código el cual podrá interponerse ante el Gobernador de Bolívar, dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 09 de junio 2025

JULIANA SOLANO CHAR
Gobernadora de Bolívar (E)

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
Secretario Jurídico

Revisó: Nohora Serrano Van Strahlen – Directora de Actos Administrativos
Revisó: Nancy Castellar Serrano – P.E. Secretaria del Interior
Revisó, Proyecto y Elaboro: Jorge A. Díaz Gutierrez – P.U. Secretaria Jurídica